

## **PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACION PARA LA JURA DE BANDERA DE PERSONAL CIVIL, QUE TENDRÁ LUGARA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2016 EN EL ACUARTELAMIENTO GENERAL CAVALCANTI**

### **1. REQUISITOS:**

- Tener la nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en el momento de la jura o promesa ante la Bandera de España.
- No haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme.

### **2. DOCUMENTACIÓN:**

- Fotocopia D.N.I.
- Instancia de solicitud. Se adjunta enlace del modelo:
- <http://www.ejercito.mde.es/personal/personalcivil/jurabandera/>

### **3. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Para la entrega de la documentación necesaria se podrá seguir alguno de estos tres procedimientos:

- Acudir a la Delegación/Subdelegación de Defensa de su localidad, y comunicar que se quiere jurar bandera en el Acuartelamiento General Cavalcanti el 08MAY16. Rellenar la solicitud y entregarla junto a la fotocopia del DNI en la Delegación/Subdelegación de Defensa.
- Remitir por correo ordinario la instancia firmada y la fotocopia del DNI a la dirección:

“Acuartelamiento General Cavalcanti”

Cuartel General de la Brigada de Sanidad

Oficina de Comunicación

Ctra- ,-511, km3

28223 Pozuelo de Alarcón (MADRID)

- Entregar personalmente la documentación en el Acuartelamiento General Cavalcanti en la Oficina de Comunicación del Cuartel General de la Brigada de Sanidad en horario de 08:30 a 14:00 de lunes a viernes.

**Para cualquier aclaración se adjuntan los siguientes teléfonos de contacto:**

**917848658/917848659**